



## FUENSALIDA

### URBANISMO

**Expediente: 1/2021**

**Objeto: Modificación de la ordenación detallada del Plan Parcial del Sector S.07.O “La Golondrina”.**

**Asunto: Anuncio en DOCM de acuerdo de aprobación inicial de expediente y sometimiento a información pública.**

Con fecha 19 de abril de 2021, la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros, un acuerdo que, en su parte dispositiva, es del siguiente contenido:

“PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente para la modificación de la ordenación detallada del Plan Parcial del Sector S.07.O “La Golondrina”.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión.

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de la modificación de referencia, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación de la ordenación urbanística vigente. La duración de la suspensión tendrá un máximo de dos años y, en cualquier caso, la misma se extinguirá con la entrada en vigor del correspondiente planeamiento.”

Lo que se publica a los efectos antedichos, en relación con el expediente de Urbanismo 1/2021, computándose dicho periodo de información pública desde la última publicación que se inserte.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

